

CIR: ART. 3/2026

En, Las Palmas de GC a 24 de febrero de 2026

Asunto: ERRATA

Gracias a la colaboración de los clubes nos hemos dado cuenta de una errata en el reglamento del 2026. En concreto, que, por error, se ha eliminado la referencia a los campeonatos provinciales y autonómicos que venía apareciendo con anterioridad.

Por ello, mediante esta circular añadimos estos apartados que, pasan a formar parte del reglamento:

6. CAMPEONATOS PROVINCIALES En la modalidad de libre se realizará un campeonato por provincias (Campeonato Provincial) en los niveles L9 y L10. Dicho campeonato será clasificatorio para el Campeonato Autonómico de los referidos niveles.

Se clasificarán para el Campeonato Autonómico, únicamente, los CUATRO primeros clasificados de cada categoría y nivel.

7. CAMPEONATOS AUTONÓMICOS Como se ha indicado en el apartado anterior, en los niveles L9 y L10 de la modalidad de libre, los CUATRO primeros clasificados de cada categoría podrán participar en el Campeonato Autonómico que, a su vez, será clasificatorio (en el caso del nivel L10), para el Campeonato de España. Por su parte, las modalidades de PAL4, PA 5 y SD7 realizarán directamente Campeonato Autonómico, sin necesidad de previa clasificación en Campeonatos Provinciales.

Paula Miranda

